Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 782/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA DESSIC SERVICIOS GENERALES de Lic. Dessiree Cruz

22 de agosto de 2012

VISTO: El Memorándum presentado por el Est. Cristhian Marchuk, Presidente, en el cual solicita autorización para la realización del llamado "Adquisición de Indumentarias para Alumnos", conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 703/2012 y fueron invitadas las siguientes empresas: In Desing S.R.L., SUR - PY S.A., T-shirts SRL, Full Trading S.R.L., Punto Penal S.A., Robles SA, y Yuty Sociedad Anonima.

El acto de apertura de ofertas llevado a cabo en fecha 14 de agosto de 2012 donde presentaron sus ofertas las empresas: Dessic Servicios Generales de Lic. Dessiree Cruz, Apolo 11 SRL y CR10 de Carlos Riveros Vera.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: DESSIC SERVICIOS GENERALES de Lic. Dessiree Cruz.

CONSIDERANDO: conforme al Art. 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º: Autorizar la contratación de la empresa, **DESSIC SERVICIOS GENERALES de Lic. Dessiree Cruz,** para "Indumentarias Deportivas para Alumnos", por un monto total de G. 59.970.200.- (Guaraníes, cincuenta y nueve millones novecientos setenta mil doscientos), que será imputado al rubro **320 – TEXTILES Y VESTUARIOS**. Vigencia hasta el 31 de diciembre del 2012, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)